

III Conferencia de Ministros Europeos de Educación

Organizada por la UNESCO, con la cooperación de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, se ha celebrado en Sofía (Bulgaria), del 12 al 21 de junio, la III Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de la región de Europa, bajo la Presidencia del Sr. Alexandre Fol, Ministro de Educación de Bulgaria.

La primera reunión de esta clase se había celebrado en Viena, en 1967, y la segunda tuvo lugar en Bucarest, en 1973.

El Orden del Día fue el siguiente:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del Reglamento.
4. Elección de los Vicepresidentes y del Relator General de la Conferencia y de los Presidentes de las dos Comisiones.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Organización de los trabajos de la Conferencia.
7. Tendencias principales de la evolución de la educación y, sobre todo, de la enseñanza superior en los Estados Miembros de la Región Europea, desde la Conferencia anterior de Ministros de Educación y la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Cuestiones primordiales de las políticas de educación en los años 80, teniendo en cuenta el imperativo de democratización de la educación y las necesidades de desarrollo de las sociedades.

- a) La educación y el imperativo de democratización;
 - b) La educación y las necesidades de desarrollo general de la sociedad;
 - c) La igualdad de oportunidades en las diferentes etapas de la educación.
8. Principales problemas de desarrollo de la educación en sus relaciones con el desarrollo socioeconómico y cultural en los Estados Miembros de la Región Europa.
- 8.1 Los contenidos de la educación, el pleno desarrollo cultural del individuo, el progreso acelerado del saber (particularmente de las ciencias y las técnicas) y las exigencias éticas.
 - 8.2 La educación y el mundo del trabajo:
 - i) Enlace entre la educación y el trabajo productivo;
 - ii) Planificación de la educación y problema del empleo.
 - 8.3 Modificaciones de las estructuras de educación en una perspectiva de educación permanente:
 - prolongación de la escolaridad obligatoria;
 - articulación de los diferentes niveles, tipos y formas de educación.
9. La enseñanza superior en las sociedades en rápida evolución.
- 9.1 Repercusiones de la generalización de la enseñanza secundaria en las políticas relativas a la enseñanza superior.
 - 9.2 Contribución de la enseñanza superior a la renovación y la democratización del conjunto del sistema educativo.
 - 9.3 Nuevas tareas en materia de formación de personal de encuadramiento ante el progreso de las ciencias y de la técnica; función de perfeccionamiento y de reciclado de la enseñanza superior.
 - 9.4 Relación entre las actividades de enseñanza y de investigación.
 - 9.5 La misión cultural de la enseñanza superior y su contribución a la educación permanente.
10. Cooperación regional e internacional en materia de educación durante los años 80.
- 10.1 Campos y modalidades de la cooperación regional.
 - 10.2 Nuevas dimensiones de la cooperación internacional en materia de educación; su papel en la Región Europa.

Además de las sesiones plenarias, los participantes trabajaron en dos Comisiones, la primera encargada de examinar el punto 8 del Orden del Día y la segunda se ocupó del punto 9.

La Conferencia, después de examinar la situación educativa en los Estados Miembros de la región de Europa y su evolución desde la Conferencia anterior, afirmó la necesidad de:

- intensificar la cooperación internacional en la esfera de la educación y, en especial:
- establecer un intercambio regular de información y experiencias en materia de educación entre los Estados Miembros de la Región Europa y con los Estados Miembros de las demás regiones;

- profundizar las investigaciones y desarrollar trabajos conjuntos sobre los contenidos, los métodos ~~y la organización~~ del proceso educativo en los diferentes niveles;
- proseguir el esfuerzo de democratización de la educación, especialmente mejorando las correspondencias entre la educación, la cultura y la ciencia, y las demás actividades de la vida social;
- tomar en cuenta, en el desarrollo de la educación en la Región Europa, la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales, y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 18.ª reunión (1974).

La Conferencia estimó que tales orientaciones determinarán el desarrollo de la educación durante los años 80, pues reflejan el objetivo fundamental de la educación en la sociedad moderna, que consiste, sobre todo, en crear las condiciones necesarias para el progreso de la sociedad mediante la satisfacción de las necesidades del individuo, y de su aspiración a un desarrollo pleno, armonioso y equilibrado.

Fueron aprobadas distintas recomendaciones en relación con la educación para la paz, la democratización de la educación y sus relaciones con el desarrollo socio-económico y cultural, el contenido de la educación, su enlace con la comunicación y con el mundo del trabajo, la enseñanza superior en las sociedades en rápido desarrollo, la cooperación regional e interregional, la educación de los trabajadores migrantes y de sus familias y el Centro Europeo de Enseñanza Superior.

Todo ello puede apreciarse con detalle en el Informe Final de esta Conferencia.

La Delegación Española estuvo presidida por don Juan Manuel Ruigómez Iza, Subsecretario del Ministerio de Educación.